



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/091/2024**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERIODICOS Y REVISTAS**  
**MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA 2025**

3 de diciembre de 2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 85, fracciones IV, segundo párrafo y V, inciso b), del Acuerdo General de Administración VII/2024 el presente procedimiento se llevará a cabo vía electrónica.**

**SE HACE CONSTAR**

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3, establece:

2. Calendario de eventos	
Entrega del pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
2 de diciembre de 2024 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	3 de diciembre de 2024

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como <b>Anexo 6</b>

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por la siguiente empresa:

- **Comercializadora de Medios Impresos Aguilar S.A. de C.V.**

A continuación, se presentan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.3 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

No.	Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo	Pregunta	RESPUESTA
1	7.3	Si las oficinas de mi representada están en contrato de comodato y el recibo de la CFE está a nombre del Comodante ¿Debo incluir el contrato de comodato?	De conformidad con el numeral <b>7.3</b> de la convocatoria/bases, se solicita únicamente la presentación de la carta manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que en su caso llegue a celebrarse.  En la convocatoria/bases no se prevé el requisito de acreditación del acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa referida en el comprobante de domicilio, en virtud del cual la participante tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente (contrato de comodato), no es obligatoria dicha presentación
2	8.4	¿Los contratos deber ser suscritos con el sector público?	Preferentemente con el sector público
3	9.1	En la propuesta económica en el subtotal que aparece abajo del subtotal mensual ¿Debo multiplicar el subtotal mensual por doce?	En el anexo técnico se especifican las cantidades mínimas y máximas para cada mes del año, por lo que es correcta su apreciación, se debe multiplicar el subtotal mensual por 12 meses.



### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/091/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERIODICOS Y REVISTAS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA 2025

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter técnico, se remitió a la Dirección General de Comunicación Social, área responsable de la respuesta de carácter técnico, mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas de carácter administrativo, de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

Con fundamento en el artículo 85, fracción II, último párrafo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, se realiza la siguiente **modificación al Anexo 3 Propuesta Económica**:

**Dice:**

Subtotal Mensual	\$	N/A	\$	\$
<b>Subtotal</b>	\$	N/A	\$	\$

**Debe decir:**

Subtotal Mensual	\$	N/A	\$	\$
<b>Subtotal por 12 meses</b>	\$	N/A	\$	\$

#### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.4 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
Eduardo Cuevas Cardoso	CUCE720928
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

Forma parte del acta el reporte de la herramienta de seguridad perimetral de la fecha y horario establecido en al numeral 2. "Calendario de eventos", de la convocatoria/bases.

#### Reporte de la Herramienta de Seguridad Perimetral del Correo Electrónico Institucional

Date	Sender	Recipients	Subject	Attachment Names	Final_Rule
2024-12-02 10:57:57 [UTC-0600]	info@comeima.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	Preguntas Comercializadora de Medios Escritos SA de CV	text.txt,text.html,anexo 6 formato de pliego de preguntas comercializadora de medios impresos aguilar sa de cv.docx,comercializadora de medios impresos aguilar sa de cv pliego de preguntas.pdf,ine armando andrade.pdf	pass

13MwV2AILyZIRf58VfXwQU7Mvu6TSqK1c+ZPROaUnQY=

F-DGRM-20 CPSI V1.0